



DTPS

**202641500017566**

Información Pública

## **RESOLUCIÓN NÚMERO 1756 DE 2026**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. IDU-SAMC-DTAF-001-2026”**

**LA DIRECTORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 004 de 2025, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 1381 de 2025 expedida por la Dirección General del IDU, de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir los procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.
2. El artículo 4 del Acuerdo No. 004 de 2025 otorga la facultad de “Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad” en cabeza del Director General del IDU.
3. El Instituto de Desarrollo Urbano en este proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.
4. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *“Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)”*.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 7º de la Resolución 1381 de 2025 la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano ordenó: *Artículo 7. Delegación por cuantía en las Direcciones Técnicas de la Subdirección General de Gestión Corporativa. Delegar en los Directores Técnicos de la Subdirección General de la Gestión Corporativa, en el marco de sus competencias: 7.1: “La ordenación del gasto y pago para estructurar los términos y condiciones técnicas requeridas para la fase precontractual, elaborar los documentos o estudios previos, adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, cuando su cuantía inicial sea inferior a 2.000 SMMLV. A excepción de lo previsto en el artículo 6º numerales 6.5 y 6.6 y artículo 33.10 de esta Resolución.”*



DTPS

**202641500017566**

Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1756 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. IDU-SAMC-DTAF-001-2026”

6. El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con todos los estudios previos, el análisis económico del sector y los documentos soporte elaborados por la Subdirección Dirección Técnica de Recursos Físicos y que fueron sometidos a aprobación de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto: *“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES QUE REQUIERA EL IDU”*, remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorandos 202652600183353 y 202652600188453 del 09 y 12 de junio de 2026 respectivamente.
7. El presente proceso de contratación se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.
8. De conformidad con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, del artículo 2, numeral 2, literal b., de la ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
9. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

| NUMERO CDP | FECHA EXPEDICIÓN | FECHA VENCIMIENTO | VALOR          |
|------------|------------------|-------------------|----------------|
| 2843       | 05/06/2026       | 31/12/2026        | \$ 360.998.051 |
| TOTAL      |                  |                   | \$ 360.998.051 |

10. De acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma, el IDU publicó el 18 de junio de 2026, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDU-SAMC-DTAF-001-2026** en el portal de contratación SECOP II, con el fin de que durante el período comprendido entre el 19 y el 25 de junio de 2026, los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones pertinentes.
11. Durante el término legal establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y sus correspondientes anexos.
12. El proceso no se limita a MIPYMES, por cuanto no se cumplió lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por



DTPS  
**202641500017566**  
Información Pública

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1756 DE 2026**  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. IDU-SAMC-DTAF-001-2026”**

el artículo 5 del decreto 1860 de 2021; toda vez que tan solo se presento una manifestación que solicito la limitación a MIPYMES.

13. Por lo anterior, y en atención al cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, es procedente la apertura del proceso de selección bajo la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. En consecuencia, se expide el presente acto administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que regula la apertura y requisitos para este tipo de procedimientos, con el fin de asegurar que la contratación se adelante bajo condiciones de igualdad, publicidad y libre concurrencia, permitiendo la participación de los interesados que reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y garantizando así la escogencia de la oferta más favorable para los intereses públicos.

En mérito de lo expuesto, la Directora Técnica Administrativa y Financiera,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDU-SAMC-DTAF-001-2026**, cuyo objeto consiste en contratar **“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES QUE REQUIERA EL IDU”**, y su presupuesto oficial total asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$360.998.051)**, incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que ocasionen con la celebración del contrato, con un plazo de ejecución de siete (07) meses o hasta agotar el presupuesto oficial lo que ocurra primero, de conformidad con lo establecido en los numerales 3.3 y 5.2 del estudio previo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección, cuyo pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos estarán a disposición en la página del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

| No. | Actividad                                                               | Fecha                                                         | Lugar                                                                                      |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Publicación del aviso de convocatoria pública                           | 18 de junio de 2026 hasta las 23:59 PM                        | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| 2   | Publicación estudios y documentos previos                               | 18 de junio de 2026 hasta las 23:59 PM                        | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| 3   | Publicación del proyecto de pliego de condiciones                       | 18 de junio de 2026 hasta las 23:59 PM                        | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| 4   | Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Del 19 de junio de 2026 hasta el 25 de junio de 2026 23:59 PM | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |



DTPS  
202641500017566  
Información Pública

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1756 DE 2026**  
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN No. IDU-SAMC-DTAF-001-2026”

| No. | Actividad                                                                                                             | Fecha                                                     | Lugar                                                                                                                                                                                                                    |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5   | Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones                                          | 01 de julio de 2026 22:59 PM                              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 6   | Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes                                              | 30 de junio de 2026 23:59 PM                              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 7   | Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección                                 | 02 de julio de 2026 06:59 AM                              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 8   | Publicación del pliego de condiciones definitivo                                                                      | 02 de julio de 2026 06:59 AM                              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 9   | Plazo para manifestación de interés                                                                                   | Del 02 de julio de 2026 al 06 de julio de 2026 23:59 PM   | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 10  | Realización del sorteo                                                                                                | 08 de julio de 2026 a las 10:30 AM                        | <a href="https://meet.google.com/gwk-riju-qjb?authuser=0&amp;hs=122&amp;iilm=1782877342406">https://meet.google.com/gwk-riju-qjb?authuser=0&amp;hs=122&amp;iilm=1782877342406</a>                                        |
| 11  | Publicación de la lista de precalificados                                                                             | 08 de julio de 2026 a las 11:30 AM                        | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 12  | Presentación de observaciones al pliego de condiciones                                                                | Del 02 de julio de 2026 al 06 de julio de 2026 23:59 PM   | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 13  | Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones                                                                | 09 de julio de 2026 19:00 PM                              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 14  | Plazo máximo para la expedición de Adendas                                                                            | 09 de julio de 2026 19:00 PM                              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 15  | Fecha de cierre [presentación de ofertas]                                                                             | 14 de julio de 2026 a las 08:30 AM                        | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 16  | Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas                                             | 14 de julio de 2026 a las 09:30 AM                        | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 17  | Informe de requisitos habilitantes                                                                                    | 16 de julio de 2026 23:59 PM                              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 18  | Publicación del informe preliminar de evaluación                                                                      | 21 de julio de 2026 23:59 PM                              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 19  | Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Del 22 de julio de 2026 al 24 de julio de 2026 23:59PM    | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 20  | Publicación del informe final de evaluación de la oferta                                                              | 28 de julio de 2026 23:59 PM                              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 21  | Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto                                         | Hasta el 03 de agosto de 2026 23:59 PM                    | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                                                                                                                               |
| 22  | Firma del contrato                                                                                                    | Del 04 de agosto de 2026 al 12 de agosto de 2026 23:59 PM | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9</a><br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| 23  | Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual                                         | Según lo establecido en el Anexo 5 - Minuta.              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9</a><br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |
| 24  | Aprobación de garantías                                                                                               | Según lo establecido en el Anexo 5 - Minuta               | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9</a><br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |



DTPS

**202641500017566**

Información Pública

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1756 DE 2026**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. IDU-SAMC-DTAF-001-2026”**

**PARÁGRAFO:** El cronograma anteriormente señalado hace parte integral del pliego de condiciones y podrá ser objeto de modificaciones por parte del Instituto de Desarrollo Urbano IDU a través de la expedición de adendas, conforme a lo previsto en el mismo pliego y en la normativa vigente. Dichas modificaciones no requerirán la expedición de un nuevo acto administrativo, en atención a su naturaleza instrumental y al amparo de las facultades conferidas a la entidad en el marco del proceso de selección.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección, en garantía de los principios de transparencia, publicidad y moralidad que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y demás normas aplicables.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., en Julio 01 de 2026.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO**  
Directora Técnica Administrativa y Financiera

01-07-2026 04:22:57 PM

Aprobó: Martha Liliana González Martínez – Subdirectora General Jurídica.  
Aprobó: Juan de Dios Duarte Sánchez – Director Técnico de Procesos Selectivos.  
Revisó: Andrés Rojas Carreño – contratista SGJ.  
Revisó: DTPS 156  
Elaboró: DTPS 208 – DTPS 216